



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como **DAVID MORENO NUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, español, con carné de residente permanente número **E- ocho-ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y dos (E-8-153232)**, localizable en oficina GRUPO ALPEN, local A UNO (A1) frente al Hotel Nacional Calle Central, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, quien manifestó declarar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:-----

PRIMERO: Que es el señor **DAVID MORENO NUEZ**, mayor de edad, español, con carné de residente permanente número **E- ocho- ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y dos (E-8-153232)**, y que declara que es el Apoderado de la empresa **PROMOCIONES TIERRAS ALTAS, S.A.**, promotor del proyecto denominado **URBANIZACIÓN "VISTAS DEL VALLE"**, a desarrollarse en la Finca inscrita a Folio Real número treinta millones, trescientos setenta y cinco mil, quinientos sesenta y siete (F) (30375567(F)), con Código de Ubicación Cuatro Mil cuatrocientos quince (4415), de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público de Panamá; situada según la certificación de propiedad en Bugaba, en el corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, república de Panamá; pero que conforme a la Ley Número CINCUENTA Y CINCO (55) del trece (13) de septiembre de dos mil trece (2013) el sitio de ubicación de la finca paso a formar parte del Distrito de Tierras Altas segregado del distrito de Bugaba sin que se hubiese realizado la actualización en el Registro Público.-----

El Promotor Declaró y confirmó bajo gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera, que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, y que el mismo genera impactos ambientales negativos **NO** significativos y **NO** conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el



Artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

TERCERO: Que hace esta declaración en referencia al artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)** del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

La suscrita Notaria hace constar que se toma la presente declaración a voluntad de **DAVID MORENO NÚEZ** en calidad de compareciente.

EL COMPARECIENTE,



DAVID MORENO NÚEZ

PROMOCIONES TIERRAS ALTAS, S.A.

CARNÉ: E-8-153232

La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-728-2468**, **CERTIFICA:** Que ante mí, compareció personalmente **DAVID MORENO NÚEZ**, con carné de residente permanente número **E- ocho- ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y dos (E-8-153232)**, quien rindió, leyó, aprobó y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ** y **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números: **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO - SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David, 13 de diciembre de 2022. *****

LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

Testigo

MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

Notaria Pública Tercera

